

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 04-GTISI de  
2022**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
PEREIRA**

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS  
INFORMÁTICAS Y SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN**

**3 DE MARZO DE 2022**

**Objeto:**

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida para realizar una lista de elegibles de Tecnólogo profesional en el área de conocimiento de ingeniería de sistemas y afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:**

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 04-GTISI de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación.

Las personas que NO se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL****TECNÓLOGO EN SISTEMAS**

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño son:

**Perfil:** Tecnólogo profesional en el área de conocimiento de ingeniería de sistemas y afines.

**Dedicación:** Tiempo completo

**Experiencia General:**

Experiencia mínima de dos (2) años como Tecnólogo de sistemas.

**Experiencia específica:** Experiencia mínima de 2 años como administrador o soporte de plataformas LMS (sistema de gestión del aprendizaje) dentro de los cuales al menos 1 año de experiencia en administración de plataformas LMS de más de 5000 usuarios, administración de mesas de ayuda para ambientes de educación virtuales, las certificaciones laborales que validen la experiencia específica requerida deben describir la labor realizada y el tiempo.

### **Criterios de Selección:**

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia general: se dará un total de treinta (30) puntos
- Experiencia específica: Se dará hasta (50) puntos de la siguiente manera:  
  
Experiencia de 2 años en soporte de plataforma: treinta (30) puntos, Veinte (20) puntos en experiencia de 1 año en administración de plataformas LMS más de 5000 usuarios.
- Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecida y que sumen mínimo ochenta (80) puntos para esta convocatoria se les realizará una entrevista la cual tendrá un total de hasta veinte (20) puntos.

### **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**Nota:** Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así

mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de inspirador y mentor, aclarando que está sujeto a las posibles vacantes que se vayan presentando en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

### **COMITÉ EVALUADOR:**

El comité evaluador de la Invitación Pública No. 04-GTISI, será conformado por el docente RAÚLALGECIRA ARBELÁEZ y las coordinadoras de nodo del contrato LUZ ADRIANA BERMÚDEZ Y DIANA ASTRID QUINTERO VANEGAS, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### **DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:**

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

### **LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente al correo: [y.llano@utp.edu.co](mailto:y.llano@utp.edu.co)

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

NOTA 3: En caso de empate se elegirán las hojas de vida por fecha y hora de recibido.

Rubro presupuestal: 511-23-131-133 de la vigencia 2021

### **CRONOGRAMA:**

Apertura de la convocatoria: 03 de marzo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 9 de marzo de 2022 a las 4:00 pm.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 11 de marzo de 2022

Recepción de observaciones: 12 de marzo de 2022

Publicación recomendación Comité evaluador: 15 de marzo de 2022

Adjudicación: 16 de marzo de 2022.